

INAP

ISSN en trámite

Notas Breves

Revisión y actualización de estándares internacionales
en educación y capacitación para la Administración Pública

por **Vanesa Ciolli** y **Graciela María Silva**

Año 2 | N.º 11



**Jefatura de
Gabinete de Ministros**
República Argentina

Revisión y actualización de estándares internacionales en educación y capacitación para la Administración Pública

por Vanesa Ciolli y Graciela María Silva

Las nuevas tecnologías digitales y los cambios en los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida plantean la necesidad de renovar las estrategias de capacitación y profesionalización del personal del sector público. Se trata de un desafío compartido por el conjunto de los países; por ese motivo, las redes de intercambio y cooperación a nivel internacional cumplen un rol destacado en la generación de conocimiento y la promoción de la innovación.

Durante el corriente año, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA, por su sigla en inglés) y la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA, por su sigla en inglés) lideran el proceso de revisión y actualización de los estándares de excelencia en educación y capacitación para la administración pública, a partir de la conformación del Grupo de Expertos en la temática y de su plan de trabajo 2023-2024. La elaboración de los estándares procura brindar a las instituciones responsables de la capacitación un conjunto de herramientas que apuntalen los esfuerzos por alcanzar niveles de excelencia, desde la convicción de que una mejor gobernanza está directamente relacionada con una preparación eficaz de quienes trabajan en el sector público.

Los antecedentes de esta iniciativa se remiten a 2008, cuando el equipo de trabajo aprobó el reporte final titulado [Estándares de excelencia en educación y capacitación para la administración pública](#). En el documento se establecen ocho estándares: 1) compromiso del servicio público; 2) defensa del interés público; 3) combinación del aprendizaje, la práctica y el servicio comunitario; 4) importancia primordial de la tarea docente; 5) eje en la inclusión; 6) plan de estudios receptivo y con propósito; 7) disponibilidad de recursos adecuados; 8) equilibrio entre colaboración y competencia. A su vez, se explicitan dos grupos de criterios principales para medirlos: por un lado, los institucionales; por el otro, aquellos relacionados con la propuesta formativa ofrecida por la institución —que refieren al desarrollo y revisión, contenido, administración e implementación—. Sobre esta base, se brindan indicaciones de niveles posibles de logro en forma de escalas de Likert, lo que permite desarrollar un proceso de autoevaluación en cada una de las instituciones y, de este modo, contar con herramientas para la toma de decisiones.

En la elaboración del informe, se tuvo en cuenta la diversidad de marcos institucionales y académicos en los distintos países, además de las características y los alcances de las propuestas formativas. Por ese motivo, se estableció una guía de preguntas inicial que permite adecuar la aplicación de los estándares y criterios en el proceso de autoevaluación.

Con el fin de alinear estos estándares y criterios a los acuerdos intergubernamentales y al conocimiento alcanzado en el área de educación y capacitación, en 2023 se inició un proceso de revisión y actualización. Para ello, se diseñó un dispositivo de consulta e intercambio orientado a garantizar una participación amplia y diversa que incluye distintas herramientas, soportes e instancias.

Por una parte, se creó un sitio web que ofrece información detallada sobre el proceso y permite la contribución mediante una encuesta en línea; por otra parte, se realizaron talleres regionales que fomentaron la recopilación de ideas, sugerencias y recomendaciones. Estos talleres estuvieron abiertos a la asistencia de escuelas de administración pública, redes académicas y profesionales, y representantes de organizaciones internacionales y regionales.

Integrantes del equipo de investigación del INAP participaron del taller en español para la región América realizado en diciembre de 2023 en formato virtual sincrónico. En el marco de una dinámica de trabajo participativa, se armaron subgrupos de debate para analizar y proponer modificaciones en los ocho estándares vigentes. Las personas que coordinaban cada subgrupo moderaron la presentación de propuestas según cinco opciones: 1) confirmar y aprobar el estándar sin cambios; 2) mantener el estándar, pero actualizarlo en su redacción e indicadores; 3) cambiar el título del estándar y su descripción e indicadores; 4) dar de baja el estándar (justificar); o 5) crear un/os nuevo/s estándar/es (justificar, describir y proponer indicadores). En el segmento final del taller, organizado a modo de plenario general, se expuso la producción de cada subgrupo.

Por último, las contribuciones de los talleres regionales y la encuesta en línea serán compiladas y debatidas en una [Reunión del Grupo de Expertos](#) que se celebrará en octubre de 2024 en la ciudad de Nueva York. A partir de las conclusiones de este encuentro, se elaborarán los nuevos estándares para su publicación en el sitio web de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (UNPAN, por su sigla en inglés).

La revisión y la actualización de estos estándares internacionales abarca cuestiones relativas a la planificación estratégica de la propuesta formativa, los criterios de calidad involucrados en el diseño, la implementación y la evaluación de las

actividades, el estímulo a la innovación y la generación de nuevos conocimientos, la actualización permanente de las habilidades requeridas frente a los cambios en la gestión pública, y la selección y calidad del cuerpo docente, entre otras.

Como puede evidenciarse, los nuevos estándares serán un instrumento de consulta para el INAP, pues podrá inspirar innovaciones y perspectivas a futuro en los procesos de investigación y capacitación para la Administración Pública.



**Secretaría de Transformación
del Estado y Función Pública**
Jefatura de Gabinete de Ministros

**Subsecretaría de Desarrollo y
Modernización del Empleo Público**